

Acta #01

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero del año 2024, iniciando a la 1:00pm dirigida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nuez Lagos, con la asistencia del Señor Vice Alcalde Misael Helier Ortiz Martínez, procediendo la Secretaría Municipal a dar lectura a los puntos de la agenda a desarrollarse.

1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria Municipal da lectura a los puntos de la misma para su respectivo análisis, la que será aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quórum: 2 Comprobación del Quórum: El Señor Alcalde Municipal comprobó que había Quórum con la asistencia de los Señores regidores: Darwin Benjamin Nuez

231
Díaz, Anaolga Flores Cunaes, Everson Ahimole Velasquez Rivera, Samuel
Zepeda Navas, Fredy Heberto Cunaes Mejra, Tesis Soyufu Noñez Páez
Beyrardamente los Miembros de la Corporación Municipal dieron por aprobada
la agenda, procediendo al desarrollo de la misma. 3. Oración a Dios: son-
tada por el Señor Fredy Cunaes. 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde
dio por iniciada la Sesión. 5. Lectura del acta anterior: La Señora Secretaria
Municipal procedió a dar lectura al acta anterior #29 de fecha 30 de
diciembre del año 2023. Para su debida aprobación, la que fue amplia-
mente analizada y discutida en cada uno de los puntos desarrollados,
se tomó Acuerdo los Miembros de la Corporación Municipal le dieron la
aprobación y firmando la misma para su ratificación. 6. Lectura de Correspondencia:
No hay correspondencia. 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1. Informo que fue
iniciado a las 2:00pm por un grupo de mujeres emprendedoras y varios
Pastores evangélicos del Municipio, donde presentaron un Plan de trabajo
a desarrollar en el año 2024, dicha reunión se realizó en las instalaciones
de la Cancha de Fútbolito del Area Urbana, expresando el Señor Alcalde
que el les había informado que la Municipalidad existe una Oficina
de la Mujer, denominado O.M.M. que estaba constituida por ley,
donde la Municipalidad le transfiere el 5% de la transferencia del
Gobierno Central, para que puedan ejecutar el POA 2024 y que les referí
para a cabo un Cabildo abierto para que puedan socializar lo plani-
ficado tanto de las iglesias evangélicas, como la Caja rural de mujeres
donde se quedó pendiente la fecha para realizar dicha Sesión. 7.2.
Informo que sostuvo reunión en las instalaciones de la Municipalidad
con representantes de PROBASUR, el ingeniero Leonel Moncada de Varón
Mondial, Mayra Aguilera, Ténacu en Salud, Kathia Linares y Katherine
Rojas, donde socializaron verbalmente la ampliación del convenio por
12 meses más haciendo incidencia en el Municipio en temas de Salud
donde apoyaran entre 30 y 40 mujeres en desarrollo nutricional en
las Comunidades de Tapuyalgitu, Pasa Real, Terrero y Rebasito.
7.3. Informo que se trasladó a la Ciudad de San Lorenzo, Valle, a
realizar trámite de Solicitud de Confirmación de Saldo de los Cuentos
Bancarios que maneja la Municipalidad en el Banco Atlántida y
Cajadentente. 7.4. Informo que se han estado realizando los Pagos

de las ²³² Cuentas por pagar año 2023 y se están realizando gestiones para la recuperación de Cuentas por cobrar de los impuestos y Servicios Municipales año 2023. 8. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias que realizará la Corporación Municipal para el año 2024. Se presentó por parte del Señor Alcalde Municipal la Calendarización de las Sesiones Ordinarias de la Corporación Municipal para el año 2024, para su aprobación, fechas que fueron analizadas y discutidas por los miembros y a una vez de común acuerdo los Miembros de la Corporación Municipal le dieron su aprobación el que se detalla a continuación:

Enero:	15	01/2024 - 31	01/2024.	Febrero:	15	02/2024 - 29	02/2024.
Marzo:	15	03/2024 - 2	04/2024.	Abril:	15	04/2024 - 30	04/2024.
Mayo:	13	05/2024 - 31	05/2024.	Junio:	14	06/2024 - 03	06/2024.
Julio:	15	07/2024 - 31	07/2024.	Agosto:	16	08/2024 - 30	08/2024.
Septiembre:	13	09/2024 - 30	09/2024.	Octubre:	15	10/2024 - 31	10/2024.
Noviembre:	15	11/2024 - 29	11/2024.	Diciembre:	16	12/2024 - 30	12/2024.

9. Aprobación de Dominio Pleno. 9.1 Fue aprobada la solicitud de Dominio Pleno que solicitó el Señor Oscar Eduardo Espinoza Flores con DNI: 0612-1957-00098, mayor de edad casado, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, del Departamento de Francisco Morazán, actuando en condición de representante legal de sus 8 hermanos, mediante Poder Especial, de administración o representación, a través del Testimonio de la Escritura Pública, número 21, 23 y 30 Otorgada por el Abogado Notario Público Gabriel Castillo Padilla con número de Colegiación 1165 exequente número 797, a través de esos documentos, representa a sus hermanos: Abilte Antonio Espinoza Flores DNI número 0612-1964-00058, Conrado Espinoza Nunez con DNI 0612-1948-00016, Miguel Arturo Espinoza Flores con DNI 0612-1954-00057, Leonel Armando Espinoza Flores con DNI: 0612-1972-00015, Mario Otonio Espinoza Nunez con DNI: 0601-1988-02080, Renna Elizabeth Espinoza Nunez con DNI: 0612-1966-00130, Esthela Amanda Espinoza Nunez con DNI: 0612-1952-00034, Miguel Angel Espinoza Flores con DNI 0612-1961-00133, de una propiedad ubicada en el Area Urbana Barrio El Centro Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca el que tiene debidamente delimitado su perímetro e inscripción en el

Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Choluteca 233
bajo el N.º 3539, Tomo 23, folio 337 al 351 de los Ejidos del Pueblo. Reinscripción
inscripción bajo asiento N.º 35 del Tomo 1187, Registro de Hipotecas y Anotaciones
Preventivas. Medidas de la Propiedad: AL NORTE: mide 106.58 metros y
colinda con propiedades de los Señores: Santos Alfredo Nuez, Norma Leticia
Nuez Tambiano, Martha Margarita Pavón Flores, Francisco Toruño, Marrade
Los Angeles Cereceres y Concepción Mejía Pavón AL SUR: mide 264.01 metros
y colinda con el Cementerio General AL ESTE: mide 252.64 metros y colinda
con la Carretera Pavimentada de Por medio con propiedades de los Señores:
Hermanos Oyela Turcios (Carlos, Aldair, Lizzy) Delmy Aracely Berrios
Santos Bertin Pavón, Iglesia Evangelica La Hermosa, Rufino Garcia Soto
Ramón Toruño, Maria Pavón Osorio, Franchi Valerie Ortiz Martinez
Francisco Cuervo Garcia Fuentes y Hermanos Garcia Soto. AL OESTE: mide
184.03 metros colinda con calle vieja de Por medio con propiedades de los
Señores Florenda Rivera Pavón, Sayra Florenda Baquedano Rivera, C.E.B
Mariano Ortiz Motino, Delmy Cristina Rivera Tunica. Con una Area
total del terreno de 6.00 manzanas de 22,014.40 M². Esta Honorable
Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le confiere
y en aplicación del Artículo 70 (según Decreto-177-2000) Aprovecha conceder
dominio pleno que solicita, el Señor Oscar Eduardo Espinosa Flores con
DNI 0612-1957-00098, Mayor de edad casado, con domicilio en el Ma-
nicipio del Distrito Central, del Departamento de Francisco Morazan
actuando en condición de representante legal de sus 8 hermanos mediante
Poder especial de administración y representación, a través del testimonio
de la Escritura Pública número 21 autorizada en la Ciudad de Tegucigalpa
en fecha 17 de agosto del año 2022 ante las bajo asiento N.º 81 del Tomo
358 del Registro Especial de Poderes, Escritura Pública Número 23 auto-
rizada en la Ciudad de Tegucigalpa en fecha 17 de Septiembre del año 2022
bajo el asiento N.º 82 del Tomo 358 Registro Especial de Poderes y escri-
tura Pública número 30 autorizada en la Ciudad de Tegucigalpa en
fecha 10 de noviembre del año 2022, bajo el asiento N.º 54 del Tomo
364, Registro Especial de Poderes Otorgada por el abogado y Notario
Público Gabriel Castillo Padilla con número de Colegiación 1165, e registro
Número 787, a través de esos documentos representa a sus hermanos

Adolfo ²³⁴ Antonio Espinoza Flores DNI 0612-1964-00052, Conrado Espinoza
Núñez con DNI 0612-1948-00010, Miguel Arturo Espinoza Flores con
DNI 0612-1954-00057, Leonel Armando Espinoza Flores, con DNI 0612-
1972-00008, Maíra Delfanra Espinoza Núñez con DNI 0612-1988-02087,
Nerna Elizabeth Espinoza Núñez con DNI 0612-1966-00180, Esthela Aranda
Espinoza Núñez, con DNI 0612-1952-00034, Miguel Angel Espinoza Flores
con DNI 0612-1961-00033, de una Propiedad Ubicada en el Área Urbana,
Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca. AUTORIZAR
DOLE: Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite
correspondiente y se le pueda Registrar con su número al documento dándole
la legalidad a la propiedad y al propietario del inmueble antes descrito
con un valor Catastral del inmueble de L. 124, 20292 Pagar al Pago de
10% sobre su Valor Catastral, siendo la Cantidad de Doce Mil Cu-
atrocientos Veinte Lempiras con ²⁴ 100 (L. 12, 420, 24) que ingresen
a la Tesorería Municipal. 10. Presentación y Aprobación del
Informe Rendición. Acumulada correspondiente al año 2023. Se
Presentó por parte de la Contadora Municipal el Informe Rendición
Acumulada correspondiente al año 2023, Conteniendo las 14 formas de
bidamente aprobadas que conforman dicho documento. Saldo de Ejercicio
año anterior L. 290,158.14, Ingresos del Período L. 21,237,859.89, Ingresos
Atributarios L. 814,581.58, Ingresos no tributarios L. 245,337.87, Venta de
Bienes y Servicios L. 570,205.62, Renta de la Propiedad L. 22,857.84, trans-
ferencias y donaciones Corrientes a instituciones del Sector Público L. 357,
655.44, transferencia y donación Capital de la Admón Central Para
Gobierno local L. 14,310,621.80, transferencia de Capital de la administración
Central Para gobierno local (Secretaría de Estado, Poder legislativo y judicial)
L. 1,696,599.80, total de ingresos registrados en el Sistema de Administra-
ción Municipal Integrado (SAMI) L. 21,528,618.03 total de egresos regis-
trados en el Sistema SAMI L. 18,768,454.91. que corresponden a la
siguientes Programas: Programa 01; Actividades Central L. 2,183,525.00
Programa 03; Administración Financiera L. 1,232,467.08 Programa 04
Unidades de apoyo L. 1,178,591.70 Programa 11; fortalecimiento Social y
Comunitario L. 6,211,686.57 Programa 12; fortalecimiento Cultural y Comu-
nidad Rural L. 2,383,686.78 Programa 13; fortalecimiento al Desarrollo

Administrativo y económico L. 3,373,574.50 Programa 14: Infraestructura Municipal L. 3,647,538.00 Programa 15: Fortalecimiento Municipal L. 552,395.31, de los cuales se ejecutaron con los fondos que a continuación se describen: Gastos de funcionamiento L. 4,599,583.78 (15-013-0) Fondos Propios Municipales L. 1,120,500.05 (11-001-0) Funcionamiento Fondo de Asistencia del Gobierno General L. 3,479,083.73. Gastos en inversión Social, Productivo, Infraestructura L. 14,168,871.46 (15-013-0) Inversión Fondos Propios Municipal L. 677,876.00 (11-001-01) Transferencia del Gobierno General L. 11,794,345.30 (11-011-06) Transferencia Proyectos Campesinos Productivos (SIT) L. 1,596,599.86 (11-011-07) Programa rehabilitación Wencas, hidroWencas (PAAT) L. 100,000.00 Conciliación de Saldos de Ingresos sobre egresos. Ingresos L. 21,528,018.03 y los egresos L. 18,768,454.94, quedando disponible según Conciliación bancaria entre libros de la Municipalidad L. 2,759,563.09 en Cuentas que maneja la Municipalidad, existiendo un depósito en tránsito por L. 6,899.81 por emisión de depósito de ingresos Corrientes de fecha 29 de diciembre del 2023, Informando a la Corporación Municipal, Valde que se depositara en Cuenta de ahorro de ingresos Corrientes de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, Plasmado los valores en Cuenta a favor de la Municipalidad las que se detallan a continuación: Caja general L. 0.00, Cajachica L. 0.00, Banco Atlantida Cuenta de Cheque #7100039989 L. 3,733,798.73, Banco Atlantida Cuenta de ahorro #7100049492 L. 2,491,188.39, Banco Atlantida Cuenta de ahorro #70111006170 L. 2640, Banco de Occidente Cuenta de ahorro #21-503-0175756, L. 4,730.01 Cooperativa Fraternidad Pespirense # 10004226 L. 30,319.57 Disponibilidad Financiera L. 2,759,563.09.

Presentado dicho informe ante los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, mismos que lo analizaron y discutieron cada una de las 14 formas Presentadas por el Personal de Contabilidad y de Cuentas, dando lugar a la aprobación respectiva al informe Rendición.

Mandado correspondiente al año 2023 quedando dicha información en la página de internet dada por el Proyecto <http://rendicionpl.gob.hn> y hojas anexas en el Archivo Municipal. 11. Presentación y Aprobación del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos



236
y de gastos ejecutado correspondiente al IV trimestre año 2023.
Se Presento por parte de la Contadora Municipal el informe de
Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos ejecutados corres-
pondiente al IV trimestre año 2023, elaborado en el formato de la
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el que se de-
talla a continuación: Saldo al inicio del trimestre L 153,870.64
Ingresos registrados en el Sistema SAMC del periodo L 9,257,803.99
total de ingresos L 9,411,671.03, total del gasto ejecutado correspondiente
al IV trimestre L 6,652,102.94, de los que fueron ejecutados con
fondos propios (15-D13-01) transferencia del gobierno central en los dife-
rentes programas que se manejan en la Municipalidad, quedando una
disponibilidad al final del trimestre con un valor de L 2,759,568.09
Los Miembros de la Corporación Municipal analizaron y aprobaron
el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto
ejecutado correspondiente al IV trimestre año 2023 y de común
acuerdo le dieron su aprobación, quedando dicha información en
hojas anexas al archivo Municipal. 12 Asuntos Varios. 12 Los
Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San
Antonio de Flores, Cholulá dan su respectiva aprobación para que los
para que los fondos de la transferencia del gobierno central se ejecuten
los porcentajes establecidos en las Disposiciones generales del Presidente
de la República Vigente distribuidos en los porcentajes 35% Programa de
Desarrollo Social, Cultural 5% Mujeres 20% Fortalecimiento 10% Programa
de Desarrollo Económico 4% Infraestructura 1% Fondo FTM y 20%
Programa fortalecimiento del tejido social, una vez aprobada dicha
disposición queda comprometida la administración Municipal, realizar
ejecutar en debida forma con lo establecido conforme a ley. 12.2. Se
Presento por parte de la Contadora Municipal ante los Miembros de la
Corporación Municipal la partida contable de la reclasificación de Cuentos
por cobrar 2022. L 69,325.14 de Impuestos y tasas Municipales, reclasifica-
ción de Cuentos por pagar año 2022 L 68,096.60 pendientes de pago en el año 2022
y que se cancelaron en el año 2023. Por lo que se informa que las Cuentos
de reclasificación de Cuentos por cobrar año 2023 es por el monto de L
144,515.35 y la reclasificación de Cuentos por pagar de Fondo Corriente

568,887.24, reclasificación de cuentas por pagar año 2023 por un monto de L. 2,759,563.04 de transferencia del gobierno central J.2.3. Se presento por parte de la Contadora Municipal las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del saldo efectivo año 2023 fondo del nuevo de balance, para su analisis respectivo y ser aprobados misma que los miembros de Corporación Municipal de Comon acuerdo les dieron su aprobación las que se detallan a continuación.

Ingreso a Ampliarse Ampliación #01

Clase	Concepto	Subtotal	Aux.1	Aux.2	Descripción	Monto
03	7	2	01	01	00 D.C.B. Trans. Por Gob. Local (funcionaria)	125,138.62
03	7	2	01	02	00 D.C.B. Fondos propios municipales	32,180.98
03	7	2	02	01	00 D.C.B. Trans. P/Gob. Local (inversion)	2,602,243.44
Total ingresos						2,759,563.04

Objetos del gasto a ampliarse.

Objeto	Sub. P.	Proj.	Act.	obra.	obj.	Fondo	Descripción	Monto
Funcionamiento								125,138.62
01	00	000	004	000	11600	11-001-01	Complementos	3,966.72
03	00	000	001	000	34200	11-001-01	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,338.50
03	00	000	004	000	11600	11-001-01	Complementos	1,333.40
04	00	000	003	000	11000	11-001-01	Complementos	3,999.96
04	00	000	004	000	11100	11-001-01	Sueldos básicos	20,000.00
04	00	000	004	000	11510	11-001-01	Decimo-tercer mes	19,000.00
04	00	000	006	000	11100	11-001-01	Sueldos básicos	20,000.00
04	00	000	007	000	11100	11-001-01	Sueldos básicos	9,000.00
04	00	000	007	000	11510	11-001-01	Decimo-tercer mes	18,000.00
04	00	000	007	000	11600	11-001-01	Complementos	34,300.00
04	00	000	008	000	11600	11-001-01	Complementos	3,200.00
Fortalecimiento Social Comunitario								921,970.47
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. de la P.I. a inst. de la Adm. Cent.	120,000.00
11	01	002	001	000	23400	11-001-01	Mont. y ref. de obras Civ. e inst. Var.	3,071.00
11	01	000	002	000	55110	11-001-01	Transf. de la P.I. a inst. de la Adm. Cent.	20,000.00
11	02	004	001	000	23400	11-001-01	Mont. y ref. de obras Civ. e inst. Var.	175,998.00
11	03	000	001	000	54100	11-001-01	Transf. a soc. Civ. s/ fines de lucro	15,000.00
11	04	000	001	000	54100	11-001-01	Transf. a soc. Civ. s/ fines de lucro	74,534.47

11	04	006	002	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	67,182.18
11	04	006	003	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	44,720.44
11	04	000	006	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	37,947.27
11	06	001	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	25,000.00	
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social									249,361.35
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	25,000.00
12	03	004	000	001	47110	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Privado	205,341.30	
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	20,000.00
Fortalecimiento Adm. y Económico									421,000.00
13	01	000	003	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	60,000.00
13	01	006	001	000	23400	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Privado	216,000.00	
13	01	002	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	25,000.00	
13	01	008	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	120,000.00	
Infraestructura									953,149.93
14	01	002	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	29,461.02	
14	01	002	001	000	23400	15-013-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	32,800.98	
14	02	006	000	001	47210	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Público	477,142.99	
14	02	007	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	250,000.00	
14	02	008	000	001	47210	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Público	645,000.00	
14	02	009	001	000	23400	11-001-01	Mant. y rep. de obras Civ. e inst. luro	99,999.93	
Fortalecimiento Municipal									1,794,427.71
15	01	000	003	000	54200	11-001-01	Transf. a asoc. Civ. S	finas de luro	179,882.71
15	02	006	001	000	42600	11-001-01	Equipo para Computación	11,000.00	
Total									2,751,563.60

I. Objeto del gasto a disminuirse (debito)

Proy Sub. P. Proy Adm. Obra Obj. Fondo	Descripción	Monto
	funcionamiento	5,020.00
03 00 000 001 000 33100 11-001-01	Productos de Papel y Carbon	20.00
03 00 000 001 000 33100 11-001-01	Productos de Papel y Carbon	5,000.00
	Total egresos	5,020.00

II. Objetos del gasto a ampliarse (credito)

Proy. Sub. P. Proy. Adm. Obra Obj Fondo	Descripción	Monto
Funcionamiento		5,020.00
03 00 000 001 000 25700 11-001-01	Servicios de Internet	5,000.00
04 00 000 001 000 11600 11-001-01	Complemento	20.00

12.4. El Señor Alcalde Municipal solicita a los demás miembros de Corporación Municipal la aprobación de la ampliación de 150.00 metros lineales ya contratados frente al Mercadito Manzana en la calle que conduce en la Aldea Moramulca y que el restante se haría 30.00 metros antes del Puente Bayle para hacer un total de obra construida de 250.00 metros lineales de ancho 6-50. metros, también se solicita la aprobación de la construcción de todo el restante de la calle que conduce del Caserio El Paso Real hasta el Caserio El Llano - Moramulca, siendo un aproximado de 5 Kilómetros y medio por 6.00 metros de ancho de conformación total con maquinaria tipo volqueta, tanque de agua, vibro y valastrado, los miembros de Corporación Municipal por unanimidad aprobaron lo solicitado por el Señor Alcalde ya que las calles en buen estado son parte del Gerimiento de las Comunidades.

12.5. El Señor Alcalde solicita a los demás miembros de Corporación Municipal la aprobación de la reparación y mantenimiento de la carretera, conformación y valastrado desde la entrada del Área Urbana al Caserio Las Queseras - Llano Jicuro. Los miembros de la Corporación Municipal de común acuerdo dieron por aprobada la solicitud del Señor Alcalde.

12.6. Se presentó por parte de la Auditora Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre año 2023. Para su debida aprobación por parte de los miembros de la Corporación Municipal, mismos que lo analizaron y discutieron el informe presentado por la Auditora Municipal y de común acuerdo le dieron su aprobación el que se detalla a continuación: Saldo inicial del mes de diciembre del año 2023 L. 3,504,482.49, Ingreso al 31 de diciembre del año 2023 L. 4,573,595.56, Ingresos fondos propios L. 301,526.00, ingresos de fondo de transferencia L. 4,472,069.56. Ingresos fondo de donación L. 0.00 Ingresos de fondo del Congreso Nacional. L. 0.00 Total de ingresos L. 8,078,083.00.

Egresos del periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2023 L. 0.00 Egresos de capital y funcionamiento L. 746,044.13, egresos de inversión (social productivo, infraestructura) L. 2,513,843.27, egresos de donación L. 0.00 Total egresos funcionamiento e inversión L. 2,259,432.46. Saldo final del mes de diciembre del año 2023 L. 5,816,145.60.

13. Cierre de la Sesión

Se han agotado los puntos a desarrollar se cerró la Sesión a las 7:00pm

Seguidamente las firmas de los miembros de Corporación Municipal

240

~~Cesar Augusto Velazquez~~
~~Alcalde Municipal~~



~~Darwin Benjamín Nuñez Díaz~~

~~Regidor I~~
~~Everson Abimelec Velazquez Rivera~~
~~Regidor III~~

Fredy Canales
Fredy Heberto Canales Mejia
Regidor IV

~~Manoel Beltrán~~
~~Vice-Alcalde~~



~~Regidor II~~
Ana Julia Flores Canales

Regidor II
Samuel Zepeda Navas
Regidor IV

Iris Suyapa Pavón
Iris Suyapa Nuñez Pavón
Regidor VI

Hasel del Carmen Leizaola Lopez
Secretaria Municipal

